



REGLAMENTO TÉCNICO

CAMPEONATO DE ESPAÑA ADAPTADO DE CAMPO A TRAVÉS PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL POR SELECCIONES AUTONÓMICAS 2018



1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo de selecciones masculino y otro femenino.

La prueba del Campeonato de España Adaptado de Campo a Través para deportistas con discapacidad intelectual se celebrará conjuntamente con la categoría cadete.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. La participación está abierta para jóvenes nacidos/as entre los años 1993 y 2004, que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento.

2.2 Se autoriza la participación de deportistas extranjeros, en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente reglamento.

2.3 Para poder participar en el Campeonato de España Adaptado de Campo a Través, los deportistas deberán estar en posesión de la LICENCIA FEDDI, o licencia autonómica de alguna de las federaciones territoriales adscritas a FEDDI.

3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Se podrán inscribir sin límites de cupo, aquellos/as deportistas que reúna los requisitos establecidos en la normativa y aquellos otros que pudiera establecer la FEDDI, así como los técnicos acompañantes de dichos deportistas.

4. COMITÉS DEL CAMPEONATO

Se constituirán los comités establecidos en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en edad escolar 2018.

Además, para atender la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la competición, habrá un JURADO DE APELACIÓN, nominado por la Real Federación Española de Atletismo. Las reclamaciones serán hechas por escrito y firmadas por el delegado del atleta afectado.

Las decisiones que tome el Jurado de Apelación serán inapelables, de acuerdo con los reglamentos de la I.A.A.F. y de la R.F.E.A., y de la F.E.D.D.I. sin perjuicio de lo dispuesto en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España en edad escolar 2018.



5. INSCRIPCIONES

El proceso de inscripción se realizará a través de la cumplimentación del anexo 1 de éste documento.

Dicho anexo deberá enviarse a FEDDI a través de:

- Correo electrónico: secretario@feddi.org
directortecnico@feddi.org
- FAX: 915651347

El plazo de inscripción se cerrará el 23 de febrero.

Se podrán realizar cambios sobre la inscripción inicial hasta 5 días antes de la fecha de realización del Campeonato.

No se admitirá ningún cambio pasado este plazo, salvo lesión y previa presentación de certificado médico.

6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

El Director de Competición del Comité Ejecutivo será el responsable de supervisar el control de participantes, de forma que se verifique que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico y las Normas Generales. Para ello será imprescindible la presentación de la documentación que en este apartado se relaciona.

6.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar:

- a).- D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.
- b).- Licencia deportiva FEDDI o listado que se adjuntará a la presentación del D.N.I

Ningún deportista podrá competir si no presenta esta documentación durante la acreditación.

En **cámara de llamadas** los deportistas deberán presentar el D.N.I para su identificación.

6.2. Incidencias

Las incidencias surgidas en el procedimiento de control de participantes se comunicarán por escrito al Jefe de Delegación de la Comunidad afectada. Cuando no



sea posible, se entenderán por comunicadas cuando se relacionen públicamente en la reunión técnica del deporte en cuestión y/o en la reunión con los Jefes de Delegación.

Las resoluciones en materia de control de participantes y la posibilidad de subsanar o no los motivos o documentación que no hacen posible participar a la persona en cuestión serán asumidas por el Director de Competición y podrán ser recurridas ante el Comité de Competición, siguiendo los plazos y procedimientos establecidos en la normativa de la Federación deportiva Española en cuestión

7. NORMAS TÉCNICAS

7.1. Clasificación individual

Se establecerá una clasificación individual, tanto masculina como femenina, según el orden de llegada a la meta.

7.2. Clasificación por Selecciones Autonómicas

Para que pueda realizarse clasificación por Comunidades Autónomas, tendrá que haber un mínimo de 5 Comunidades inscritas en el Campeonato con al menos 3 corredores/as inscritos/as en la prueba.

En este caso se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los/las 3 primeros/as clasificados/as de sus componentes, siendo vencedor/a el que consiga menor puntuación y clasificándose a los/las restantes sucesivamente.

No serán tenidos en cuenta a efectos de clasificación por equipos, aquellos que no consigan puntuar en la clasificación individual como mínimo con 3 de sus participantes.

7.3. Puntuaciones

Las puntuaciones se establecen adjudicando un punto al/a la primer/a clasificado/a, dos al segundo/a, tres al tercero/a y así sucesivamente, hasta el último deportista clasificado en meta. En caso de empate a puntos entre dos o más equipos obtendrá mejor clasificación aquel cuyo último corredor en puntuar haya logrado un mejor puesto.

7.4. Distancias

Las distancias aproximadas a recorrer serán las siguientes, en todo caso se adaptarán siempre a las de la categoría cadete previstas por la RFEA para el presente campeonato:

Categoría masculina: **5.000 metros**
Categoría femenina: **3.000 metros**



7.5. Puestos de salida y dorsales

7.5.1. Los puestos de salida serán sorteados en la reunión técnica que se celebrará al efecto.

7.5.2. Todos/as los/las componentes del equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva. Se entregarán dos dorsales; uno se colocará en el pecho y el otro en la espalda completamente extendidos, de forma que sean visibles en todo momento.

7.5.3. Los/las atletas retirados/as deberán entregar sus dorsales al miembro de la organización, juez o control más próximo.

8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

La sede, fecha y programa de competición y actividades en general se publicarán con la debida antelación y se hará llegar a las selecciones participantes. Como norma general en el día de llegada se realizará la acreditación y se programarán las reuniones técnicas y de Jefes de Delegación, si fueran necesarias. Asimismo, el resto de actividades que se realicen (entrenamientos, actividades culturales complementarias, actos oficiales etc.) se comunicarán en el boletín cero. El programa general puede verse modificado por acuerdo del Comité Ejecutivo de cada Campeonato.

9. PREMIOS

9.1.- A nivel individual: Recibirán medalla los/las tres primeros/as clasificados/as según el orden de llegada en meta.

9.1. Por equipos de Selecciones Autonómicas: Las selecciones clasificadas en primero, segundo, y tercer lugar, recibirán un trofeo así como las medallas correspondientes, siempre y cuando se establezca clasificación oficial de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.2

10. ADICIONAL

El presente reglamento será de exclusiva aplicación de este Campeonato. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente de la FEDDI o en su caso de la Real Federación Española de Atletismo, aplicable a esta categoría.



HOJA DE INSCRIPCIÓN
CTO. DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS EN EDAD ESCOLAR – CSD 2018

COMUNIDAD AUTÓNOMA				
Nº	DEPORTISTAS	Nº LIC.	SEXO Masc.-Fem.	DISTANCIA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
DELEGADOS Y/O ENTRENADORES				
Nº	NOMBRE	Nº LIC.	TELEF. DURANTE EL CAMPEONATO	
1				
2				
MAIL PARA INFORMACIÓN				